

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 1518

Número de Repertorio: 3248

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1518 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304195561	VELEZ MONTESDEOCA LILIA MARIA	COMPRADOR
1703932101	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3236455000	65259	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: sábado, 17 julio 2021

Fecha generación: lunes, 19 julio 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 0 8 5 4 M X J M U J Q





NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

ACTO O CONTRATO:						
COMPRAVENTA						
FECHA: 5 DE JULIO DEL 2021, (11:20)						
OTORGADO POR						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
ORDÓÑEZ MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703932101	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE						
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
ANTESDEOCA LILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304195561	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
Provincia		Cantón		Parroquia		
		MANTA		MANTA		

ESCRITURA

Autorizada por el Abogado

Santiago Fierro Urresta
NOTARIO

Factura: 001-002-000062556



20211308001P01721

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308001P01721						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2021, (11:20)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703932101	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ MONTESDEOCA LILIA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304195561	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308001P01721
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE JULIO DEL 2021, (11:20)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://online.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

2021	13	08	001	P. 01721
------	----	----	-----	----------

COMPRAVENTA

OTORGA

DOLORES MARIA ALVARADO ORDOÑEZ

A FAVOR DE

LILIA MARIA VELEZ MONTESDEOCA

CUANTIA: USD \$ 5.000.00

AVALUO CATASTRAL: \$ 8.035,20

Di, dos copias



En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy lunes cinco de julio del año dos mil veintiuno, ante mí, **SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara, por una parte por sus propios y personales derechos la señora: **DOLORES MARIA ALVARADO ORDOÑEZ** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, tres, nueve, tres, dos, uno, cero, uno, (170393210-1), de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viuda, con número de teléfono 0999402142, correo liluisv@gmail.com, domiciliada en Ciudad Azteca MZ-N lote 12 y 13 de esta ciudad de Manta, parte a la que en adelante y para los efectos de este contrato se la denominará como "**LA VENDEDORA**"; y por otra parte comparece por sus propios y personales derechos la señora **LILIA MARIA VELEZ MONTESDEOCA** portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, uno, nueve, cinco, cinco, seis, uno, (130419556-1) de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil viuda, con numero de teléfono 0982093752, correo lilia_velez@hotmail.com, domiciliada en la avenida 22 entre las calles 17 y 20 de esta ciudad de Manta, parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPRADORA**". A quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación de las últimas elecciones cuyas fotocopias solicitan sean agregadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulaación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidas en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte por sus propios y personales derechos la señora **DOLORES MARIA ALVARADO ORDOÑEZ** portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero tres nueve tres dos uno cero guion uno (170393210-1), de estado civil viuda, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se los denominará como "**LA VENDEDORA**"; y por otra parte por sus propios y personales derechos comparece la señora: **LILIA MARIA VELEZ MONTESDEOCA** portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro uno nueve cinco cinco seis guion uno (130419556-1) de estado civil viuda, parte a la cual para efectos de este contrato se la denominará como "**LA COMPRADORA**". Las comparecientes son de Nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta, mayores de edad respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - La señora vendedora es dueña y propietaria de un bien ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote #23, con las siguientes medidas y linderos: **Frente:** 8,00m lindera con calle 2; **Atrás:** 8,00m lindera con Muro de Gavión. **Derecho:** 18,00m lindera con lote #22. **Izquierdo:** 18,00m lindera con lote #24. Con un área total de 144,00m². El mismo que fue adquirido mediante Adjudicación, y protocolizada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 25 de febrero del 2014, e inscrita en el Registro de la Propiedad de

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

esta ciudad de Manta el 11 de marzo del 2014; **así mismo** consta escritura de Reubicación de Lote y Manzana, otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a favor de la señora DOLORES MARIA ALVARADO ORDOÑEZ de estado civil viuda, la misma que fue celebrada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta el 10 de Abril del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 28 de mayo del 2018, quedando con prohibición de enajenar por el lapso de tres años, para luego ser cancelada dicha prohibición mediante Oficio MTA-DPSI-OFI-040620211319 otorgado por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con fecha de providencia 04 de Junio del 2021, e inscrita en el Registro de la propiedad de esta ciudad de Manta el 16 de Junio del 2021, quedando dicho bien inmueble libre de todo gravamen en la actualidad. **TERCERA. COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos manifiesta la señora **DOLORES MARIA ALVARADO ORDOÑEZ**, que tiene a bien vender a favor de la señora: **LILIA MARIA VELEZ MONTESDEOCA**, esto es, un bien ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote #23, con las siguientes medidas y linderos: **Frente:** 8,00m lindera con calle 2; **Atrás:** 8,00m lindera con Muro de Gavión. **Derecho:** 18,00m lindera con lote #22. **Izquierdo:** 18,00m lindera con lote #24. Con un área total de 144,00m². **CUARTA.- TRADICIÓN.-** Por lo tanto, la parte vendedora transfiere a la adquiriente el dominio, uso, goce y posesión el bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante les corresponden o pudieren corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **QUINTA. PRECIO.-** El precio de la presente venta convenido entre las partes contratantes y que lo estiman como justo de la cosa vendida es de **\$ 5.000,00 USD**, valor que declara la parte vendedora tenerlos recibidos por adelantado del poder de la adquiriente **EN EFECTIVO**, sin opción por este concepto a reclamos de ninguna clase, declara la parte vendedora bajo juramento además que el lote de terreno se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. Según el avalúo municipal de **\$8.035,20**

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

dólares. **SEXTA.- LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente compraventa, tienen origen lícito, verificables y lo realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN Y CONTROVERSIA.-** Las partes contratantes se afirman y se ratifican en todo lo expuesto y que cual controversia de lo aquí actuado se someterán a los jueces competentes de esta jurisdicción del Cantón Manta. **OCTAVA. GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de esta escritura pública y su inscripción serán de cuenta de la parte compradora, a excepción de las alcabalas que serán por cuenta de la vendedora. **NOVENA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y firmeza de la Escritura que va a extender y dejar constancia que queda autorizado el adquiriente para que solicite su inscripción el Registro de la Propiedad de

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

esta ciudad de Manta el 11 de marzo del 2014; así mismo consta escritura de Reubicación de Lote y Manzana, otorgada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta a favor de la señora DOLORES MARIA ALVARADO ORDOÑEZ de estado civil viuda, la misma que fue celebrada en la Notaría Primera de esta ciudad de Manta el 10 de Abril del 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta el 28 de mayo del 2018, quedando con prohibición de enajenar por el lapso de tres años, para luego ser cancelada dicha prohibición mediante Oficio MTA-DPSI-OFI-040620211319 otorgado por Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con fecha de providencia 04 de Junio del 2021, e inscrita en el Registro de la propiedad de esta ciudad de Manta el 16 de Junio del 2021, quedando dicho bien inmueble libre de todo gravamen en la actualidad. **TERCERA. COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos manifiesta la señora **DOLORES MARIA ALVARADO ORDOÑEZ**, que tiene a bien vender a favor de la señora: **LILIA MARIA VELEZ MONTESDEOCA**, esto es, un bien ubicado en el Barrio Urbirrios II, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote #23, con las siguientes medidas y linderos: **Frente:** 8,00m lindera con calle 2; **Atrás:** 8,00m lindera con Muro de Gavión. **Derecho:** 18,00m lindera con lote #22. **Izquierdo:** 18,00m lindera con lote #24. Con un área total de 144,00m². **CUARTA.- TRADICIÓN.-** Por lo tanto, la parte vendedora transfiere a la adquiriente el dominio, uso, goce y posesión el bien inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en venta todos los derechos reales y personales que como bien propio del enajenante les corresponden o pudieren corresponderle, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia de la presente venta. **QUINTA. PRECIO.-** El precio de la presente venta convenido entre las partes contratantes y que lo estiman como justo de la cosa vendida es de **\$ 5.000,00 USD**, valor que declara la parte vendedora tenerlos recibidos por adelantado del poder de la adquiriente **EN EFECTIVO**, sin opción por este concepto a reclamos de ninguna clase, declara la parte vendedora bajo juramento además que el lote de terreno se halla libre de gravamen, limitación de dominio, embargo, secuestro, prohibición de enajenar, gravar servidumbre, acción petitoria y posesoria, condición o modo y se obliga no obstante al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios en los términos de Ley. Según el avalúo municipal de **\$8.035,20**

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA No. **170393210-1**

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVARADO ORDONEZ DOLORES MARIA

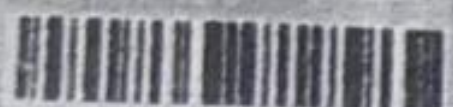
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1941-09-24**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Viuda**
MANUEL RAMON ORTEGA



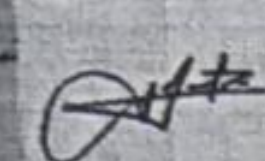
INSTRUCCIÓN **BASICA** E113311422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVARADO LUIS LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORDONEZ ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO 2011-12-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-28



Dolores Alvarado



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703932101

Nombres del ciudadano: ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 24 DE SEPTIEMBRE DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: RAMON ORTEGA JOSE MANUEL

Nombres del padre: ALVARADO LUIS LORENZO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORDOÑEZ ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE DICIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2021

Emisor: VENUS MARICELA GUERRERO ORMAZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Dolores Alvarado

N° de certificado: 210-438-09110



210-438-09110

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

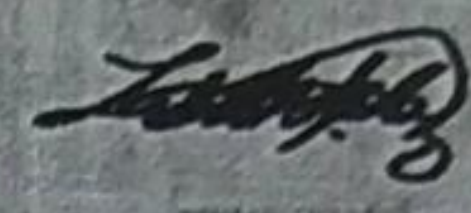
CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VELEZ MONTESDEOCA
LILIA MARIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
BOLIVAR
CALCETA**
FECHA DE NACIMIENTO **1963-11-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
**YANES DANIEL
LOPEZ MUÑOZ**

Nº 130419556-1



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ANALISTA**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VELEZ ZAMBRANO PEDRO CRISTINO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MONTESDEOCA SALAS PASTORA MARIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**PORTO VIEJO
2017-07-21**
FECHA DE EXPIRACION
2027-07-21

ICM 17 02 769-23



CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **MANTA**
ZONA: **2**
JUNTA No. **0010 FEMENINO**

Nº 20119448
1304195561



D-GERCIC
CCN: 1304195561

VELEZ MONTESDEOCA LILIA MARIA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en p.l.
fojas útiles.
Manta, a **05 JUL 2021**



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304195561

Nombres del ciudadano: VELEZ MONTESDEOCA LILIA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ANALISTA

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: LOPEZ MUÑOZ YANES DANIEL

Nombres del padre: VELEZ ZAMBRANO PEDRO CRISTINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTESDEOCA SALAS PASTORA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2021

Emisor: VENUS MARICELA GUERRERO ORMAZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 214-438-09028



214-438-09028

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Ficha Registral-Bien Inmueble

65259

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011837
Certifico hasta el día 2021-06-16:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3236455000
Fecha de Apertura: martes, 23 enero 2018
Información Municipal:Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

Dirección del Bien: Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote # 23

LINDEROS REGISTRALES: Barrio URBIRRIOS II, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 28 del lote # 23, con las siguientes medidas y linderos. Con una área total de 144,00m2.

Frente: 8,00m lindera con calle 2;

Atras: 8,00m lindera con Muro de Gavión.

Derecho: 18,00 m lindera con lote # 22.

Izquierdo: 18,00m lindera con lote # 24,

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 miércoles, 15 enero 2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 martes, 19 diciembre 2017	1051	1439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 martes, 19 diciembre 2017	1441	1856
COMPRA VENTA	REUBICACION DE LOTE Y MANZANA	1692 lunes, 28 mayo 2018	44183	44209
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	197 miércoles, 16 junio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 5] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 15 enero 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 enero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 5] REDISEÑO DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Número de Inscripción : 43

Folio Inicial: 1051

Número de Repertorio: 9881

Folio Final : 1051

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	miércoles, 15 enero 2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 5] ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS

Inscrito el: martes, 19 diciembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 diciembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas. manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43. De La manzana 21-A que cuenta con 58 lotes, se eliminan lote lotes 57 y 58, se considera la modificación de medidas y linderos y area total de los lotes 1, 28,29, y 56. Se reubican personas adjudicadas de los lotes 1 al 21; 26, 28,29,31,32,33,35,36,37,38,39,del 40 al 51, del 54,55,56 57,y 58. a otra manzana (los lotes que se reubican y tienen escritura se someteran a rectificación de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	martes, 19 diciembre 2017	1051	1439

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] REUBICACION DE LOTE Y MANZANA

Inscrito el: lunes, 28 mayo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 10 abril 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

REUBICACION DE LOTE Y MANZANA La Sra. Dolores Maria Alvarado Ordoñez es propietaria de un lote de terreno ubicado en el Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado en la Manzana 21-B, lote No. 02. Con una superficie total de 144,00 m2, adquirido mediante

Número de Inscripción : 1692

Folio Inicial: 44183

Número de Repertorio: 3487

Folio Final : 44183



Adjudicación inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de Diciembre del 2017 (Ficha Registral No. 45136). * De acuerdo a la autorización No. 043 - 19934, que adjunta otorgada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, quien autoriza para que la Sra. Dolores Maria Alvarado Ordoñez, celebre escritura de REUBICACION de lote y manzana, del predio ubicado en el Barrio Urbirrios II de la manzana 28 lote 23 de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Area total: 144.00 m2 (Ficha No. 65259). Queda con Prohibición de Enajenar por el lapso de 3 años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
OTORGANTES	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[5 / 5] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

*Inscrito el: miércoles, 16 junio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION: * Oficio MTA-DPSI-OFI-040620211319 Manta, 04 de Junio del 2021 Por cuanto se ha cumplido con la condición del plazo (3 años) establecido en la escritura Pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el 10 de abril de 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 28 de Mayo del 2018, bajo el número de inscripción 1692, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, AUTORIZA EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR, que pesa sobre el bien inmueble de propiedad de la señora DOLORES MARIA ALVARADO ORDOÑEZ, ubicado en la Sector Urbirrios II manzana 28 lote 23 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIA	ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
PLANOS	3
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-06-16

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21011837 certifico hasta el día 2021-06-16, la Ficha Registral Número: 65259.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 7 9 7 W G C U 4 T D





VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

27797WGPU4TD

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 27797WGPU4TD

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-21011837

NÚMERO DE FICHA: 65259

SOLICITANTE: ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA - 1703932101

BENEFICIARIO: ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA - 1703932101

FECHA DE SOLICITUD: 2021-06-16 16:11:13

FECHA DE VENCIMIENTO: 2021-08-16 00:00:00

[Ver certificado](#)





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/027475
DE ALCABALAS

Por: 84.37

Vence: 06/23/2021

Fecha: 06/23/2021

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

VE-256731



Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA

Identificación: 1703932101

Teléfono: N/A

Correo: ejemplo@hotmail.com

Adquiriente-Comprador: VELEZ MONTESDEOCA LILIA MARIA

Identificación: 1304195561

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA DESCUENTO YA QUE EL VENDEDOR ES TERCERA EDAD.

PREDIO: Fecha adquisición: 15/01/2014
Clave Catastral: 3-23-64-55-000 Avaluo: 8035.20 Área: 144.00 Dirección: MZ28LT.23URBIRIOSII Precio de Venta: 8,035.20
Observación: PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	80.35	20.09	0.00	60.26
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	24.11	0.00	0.00	24.11
Total=>		104.46	20.09	0.00	84.37

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			20.09
Total=>				20.09

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-256731

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-256731

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2021/027475

TRANSACCIÓN: 001019/000051

FECHA: 2021-06-28

VALOR PAGADO: \$ 84.37

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2021/027475

APOORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 24.11

T/2021/027475

DE ALCABALAS

\$ 60.26

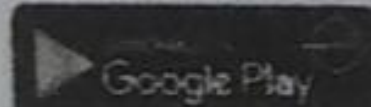
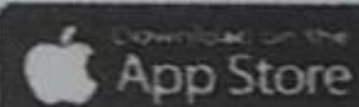


f Facebook

Twitter

Instagram

YouTube



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalcidudano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador



CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO
36851	2021/06/28 10:50	28/06/2021 10:50:00a.m.	597650
A FAVOR DE ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA C.I.: 1703932101			

CERTIFICADO N° 2170

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		USD 3.00
TESORERO(A)		
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2 3.00
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/07/28

BanEcuador B.P.
29/06/2021 11:04:39 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 906058202
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 182 - PTO. PESQUERO JARAMIJO (AG.) OP:mkzam
branov
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

PTO. PESQUERO JARAMIJO (AG.)
CALLE ISIDRO AYORA-OESTE DE MANABI A 11K DE MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 130-520-000005024
Fecha: 29/06/2021 11:05:14

No. Autorizaci3n:
2906202101176818352000121305200000050242021110515

Cliente :LUIS VELEZ
ID :1304577651
Dir :JARAMIJO

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador
29 JUN 2021

AGENCIA CREDITICIONAL
JARAMIJO



N° 062021-036589
Manta, martes 29 junio 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA** con cédula de ciudadanía No. **1703932101**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 29 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137188E1EYZEI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

137188E1EYZEI

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 137188E1EYZEI

NÚMERO: 062021-036589

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA

BENEFICIARIO(A): ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1703932101

FECHA DE SOLICITUD: 2021-06-29 14:58:05

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-07-29

[Ver certificado](#)



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 062021-035995

Nº ELECTRÓNICO : 211366

Fecha: 2021-06-21

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-64-55-000

Ubicado en: MZ 28 LT. 23 URBIRIOS II

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 144 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1703932101	ALVARADO ORDOÑEZ-DOLORES MARIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,035.20

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 8,035.20

SON: OCHO MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES 20/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 6 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



136571U8EXLCN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-06-22 09:42:08

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

136571U8EXLCN

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 136571U8EXLCN

NÚMERO: 062021-035995

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1703932101

CLAVE CATASTRAL: 3236455000

FECHA DE APROBACIÓN: 2021-06-21 03:52:33

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-12-31 00:00:00

VÁLIDO DOCUMENTO



COMPROBANTE DE PAGO

Código Catastral	Área	Avalúo Comercial
3-23-64-55-000	144	\$ 4320

Nombre o Razón Social	Cédula o Ruc
ALVARADO ORDÓÑEZ DOLORES MARIA	1703932101

Dirección	Año	Control	P. Título
MZ 28 LT. 23 URBIRIOS II	2021	50987	457842



IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
Concepto	Valor Parcial	Recargas(+) Retenciones(-)	Valor a Pagar
COSTA JUDICIAL	0.00		0.00
INTERES POR MORA	0.00		0.00
MEJORAS 2011	4.17		4.17
MEJORAS 2012	0.62	-2.09	2.09
MEJORAS 2013	2.05	-0.31	0.31
MEJORAS 2014	2.17	-1.03	1.03
MEJORAS 2016	0.07	-1.09	1.09
MEJORAS 2017	2.23	-0.04	0.03
MEJORAS 2018	1.61	-1.12	1.11
MEJORAS 2019	0.29	-0.81	0.80
MEJORAS 2020	1.41	-0.15	0.14
		-5.71	0.79
TOTAL A PAGAR			\$ 7.27
VALOR PAGADO			\$ 7.27
SALDO			\$ 0.00

Fecha de pago: 2021-03-02 15:01:14 - PUYA JENNIFFER El lote se encuentra registrado como 3ra edad
Saldo sujeto a variación por reguraciones de ley



Código Seguro de Verificación (CSV)

MPT838371332992

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

MPT638371332992

COMPROBANTE DE PAGO

CÓDIGO: MPT638371332992

NÚMERO: 467642

TIPO DE DOCUMENTO: IMPUESTO PREDIAL

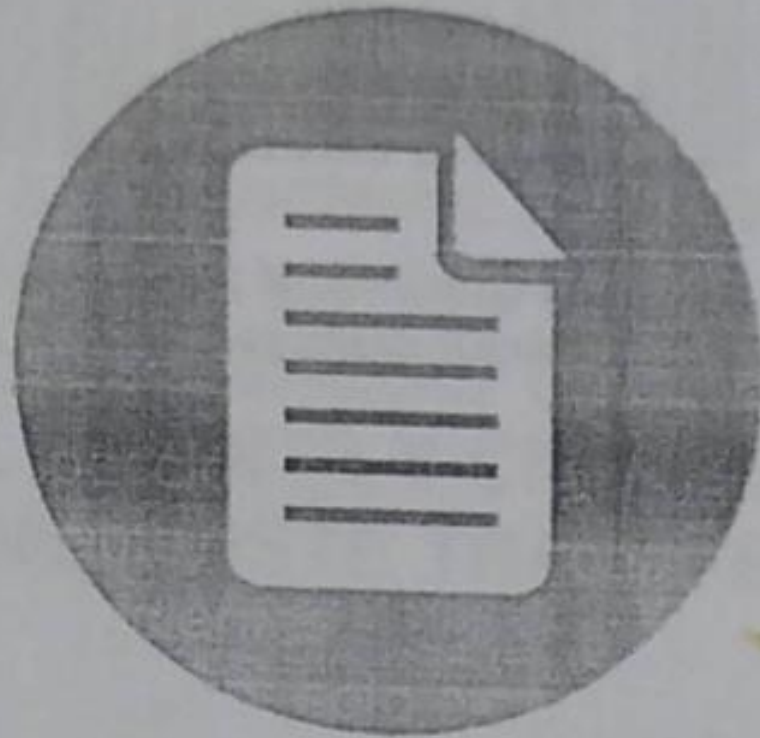
CÓDIGO CATASTRAL: 3-23-64-55-000

DIRECCIÓN: MZ 28 LT. 23 URBIRIOS II

FECHA DE PAGO: 2021-03-02 15:01:14 - PUYA JENNIFFER EL LOTE SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO 3RA EDAD

VALOR PAGADO: \$ 7.27

Ver documento





Nº 062021-036588
Manta, martes 29 junio 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-64-55-000 perteneciente a ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA con C.C. 1703932101 ubicada en MZ 28 LT. 23 URBIRIOS II BARRIO URBIRIOS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$8,035.20 OCHO MIL TREINTA Y CINCO DÓLARES 20/100.
NO CAUSA UTILIDADES YA QUE NO EXISTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 29 julio 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



137187BE1GSOQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

137187BE1GSOQ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 137187BE1GSOQ

NÚMERO: 062021-036588

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ALVARADO ORDOÑEZ DOLORES MARIA

CLAVE CATASTRAL: 3-23-64-55-000

FECHA DE SOLICITUD: 2021-06-29 14:55:12

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2021-07-28

Ver certificado



Manta.- Minuta firmada por la Abogada JUDITH LILIANA RAMON ALVARADO, con matricula No. 13-2019-181 DEL DE ABOGADOS. Hasta aquí la minuta que junto con 1 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto **doy fe.-**



Dolores Alvarado

DOLORES MARIA ALVARADO ORDÓÑEZ
C.C. # 1703932101
VENDEDORA



Lilia Maria Velez Montesdeoca
LILIA MARIA VELEZ MONTESDEOCA
C.C. # 1304195561
COMPRADORA



Santiago Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. 20211308001P01721.



Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Abg. Santiago Enrique Fierro Urresta
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIA

Avenida 2 entre calle 9 y 10
Edificio Chang (junto al palacio de justicia)
Telefax: 05 2626653 - Cel.: 0998 813 082
E-mail: santiagofierro1@hotmail.com
Manta - Ecuador